



DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 001689 del 14.02.2014
Calle San Carlos N° 425 Sector Morro Solar Alto-JAÉN.

EMPRESA "MULTISERVICIOS JHONATAN" E.I.R.L.

N° 0070-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 18 FEB 2014



SERVICIO : ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICIÓN : BAJA DE FLOTA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N°01689 de fecha 14 de Febrero del 2014, y antecedentes en once (11) folios, el representante legal de la Empresa "MULTISERVICIOS JHONATAN" E.I.R.L., ha solicitado la BAJA VEHICULAR de la unidad de placa de rodaje A8S-964.

Se ha constatado que la Empresa "MULTISERVICIOS JHONATAN" E.I.R.L., se encuentra autorizada con Resolución Directoral N°0536-2013/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 12 de abril del 2013, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, en la modalidad de Transporte de Trabajadores, ámbito Región Piura, inicialmente con dos (02) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota con Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 013-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 14 de Enero del 2014, y Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 021-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 21 de Enero del 2014, contando en la actualidad con siete (07) vehículos, dentro los cuales se encuentra el de placa A8S-964.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en los Procedimientos Administrativos N° 13 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, incluyendo la Tarjeta original del Certificado de Identificación Vehicular N° 0015; Recibo de Depósito N° 8721359-4-C - Banco de la Nación, por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA la BAJA VEHICULAR de la unidad de placa de rodaje A8S-964 solicitada por la E.T. "MULTISERVICIOS JHONATAN" E.I.R.L., debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo con el siguiente detalle:

ÁMBITO	REGIÓN-PIURA : SEGÚN CONTRATOS
SERVICIO	TRANSPORTE ESPECIAL BAJO LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES.
MODALIDAD	TRANSPORTE CONTRATADO-DEBIENDO PORTAR EL CONTRATO EN CADA OCASIÓN
FLOTA OPERATIVA	SEIS (06): AOW-958, AOW-959, A5L-743, A9H-968, T1D-777 y D7S-235.
VIGENCIA	HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, concordado con la vigencia de la autorización otorgada a la E.T. "MULTISERVICIOS JHONATAN" E.I.R.L., la habilitación vehicular de su flota, culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN	RETIRO SERVICIO PÚBLICO
AOW-958	2011	12 ABRIL 2023	31 DICIEMBRE 2031
AOW-959	2011	12 ABRIL 2023	31 DICIEMBRE 2031
A9H-968	2011	12 ABRIL 2023	31 DICIEMBRE 2031
A5L-743	2010	12 ABRIL 2023	31 DICIEMBRE 2030
T1D-777	2010	12 ABRIL 2023	31 DICIEMBRE 2030
D7S-235	2013	12 ABRIL 2023	31 DICIEMBRE 2033

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES

Ing. James Crox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP 21633

